



Sanguillín, 18 de febrero del 2022.

Sr.  
Santiago Cumbicus  
**PRESIDENTE DEL GAD SANGUILLIN**  
En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Consejo Planificación de Rendición de Cuentas de la parroquia Sanguillín, para desearle a usted éxito en sus funciones.

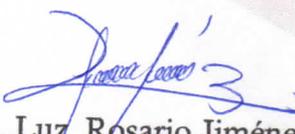
El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad estatal que regula y ordena los procesos de participación, ha emitido la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, los cuales hemos asumido conjuntamente con ustedes como integrantes del GAD Parroquial para llevar adelante el proceso de Rendición de cuentas del año 2021.

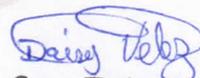
Queremos hacer llegar a su autoridad se nos ayude entregando los siguientes información la misma que nos servirá para el desarrollo en la reunión de consulta a realizarse el día 24 de Febrero del 2022 con la ciudadanía a partir de las 10h00 am, en el salón de actos del GAD.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Oferta de campaña de la máxima autoridad
- Plan Operativo anual año 2021
- Presupuesto y Estados Financieros año 2021.
- Ley que rigen al GAD Parroquial.

Por la atención que le brinde a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente.

  
Sra. Luz Rosario Jiménez V.  
**INTEGRANTE DEL CPRC**

  
Srta. Deisy Vélez Soto.  
**INTEGRANTE DEL CPRC.**

